

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

#### ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN

##### Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

En Bogotá D.C, siendo las 10:00 a.m. del día veintinueve (29) días de octubre de 2013, se dio inicio a la audiencia pública de Subasta Inversa Presencial y adjudicación del proceso de selección N° VJ-VPRE-SI-002-2013

En virtud de lo anterior, se dio lectura al orden del día y se procedió a su cumplimiento, así:

**PRIMERO:** .- Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

En desarrollo de la audiencia se dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, y se reiteró el contenido de la evaluación final de las propuestas presentadas, así:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 11 de septiembre de 2013, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BASE, CLIENTES, DESARROLLO Y OFIMÁTICA, PARA LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

Que el 11 de septiembre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Ficha Técnica y los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.



**Agencia Nacional de Infraestructura**

República de Colombia

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-002-2013 son:

PRESUPUESTO	PLAZO
<p><b>SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$683.640.000.00), MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA</b>, distribuido por dos Módulos, así:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>MODULO 1</b> (Licenciamiento en la nube) Cuatrocientos veintidós millones setecientos cuarenta mil pesos (\$422.740.000) Moneda Corriente, incluido IVA.</li><li>➤ <b>MODULO 2:</b> (licenciamiento tradicional) Doscientos sesenta millones novecientos mil pesos (\$260.900.000) Moneda Corriente, incluido IVA</li></ul>	<p>El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la entrega de las licencias requeridas en la Ficha Técnica, será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

Que el valor del Contrato de Compra-venta que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82113 del 17 de septiembre de 2013, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.

Que el día 04 de octubre de 2013 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 1062 del 04 de octubre de 2013 se ordenó la apertura formal del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 04 de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial VJ-VPRE-SI-002-2013

Que el día quince (15) de octubre de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.



## Agencia Nacional de Infraestructura

República de Colombia

Que el día diecisiete (17) de octubre de 2013, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número VJ-VPRE-SI-002-2013. En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura del Sobre No. 1 “propuesta general” de los proponentes que se listan a continuación:

	<b>Nombre Proponente</b>	<b>MÓDULO</b>
1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	2
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	1 Y 2
3	DELL COLOMBIA INC	1 Y 2
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	1 Y 2

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes, el día veintidós (22) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas, junto con los requerimientos de subsane de cada proponente; de igual manera, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para que los interesados presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas fue el siguiente:

	<b>Nombre Proponente</b>	<b>VERIFICACIÓN JURIDICA</b>	<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>VERIFICACIÓN FINANCIERA</b>
1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>
3	DELL COLOMBIA INC	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el período de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes presentaron respuesta a las solicitudes de subsane requeridas por la Entidad.



## Agencia Nacional de Infraestructura

República de Colombia

Adicional a lo anterior el proponente UNIÓN TEMPORAL ANI-2013 presentó observación al informe de verificación de requisitos habilitantes.

Que el día veintiocho (28) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, la matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera, así como el informe de verificación consolidado en el que resume la situación particular de cada proponente, se da respuesta a la observación allegada, se indican los oferentes que se encuentran habilitados para participar en la Subasta Inversa Presencial y se modifica el informe de verificación de requisitos habilitantes, así:

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL ANI-2013	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>
3	DELL COLOMBIA INC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con base en lo anterior, los proponentes que se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa presencial son:

PROPONENTE	GRUPO
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	GRUPO 2
DELL COLOMBIA INC	GRUPO 1 Y 2
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	GRUPO 1 Y 2

**SEGUNDO.-** Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica.

Se dio a conocer que los Proponentes podrán ser representados en la audiencia, por los representantes legales de los mismos o por apoderados, debidamente facultados para presentar observaciones respecto del informe final de evaluación y para ejercer el derecho de réplica, cuando corresponda.



**Agencia Nacional de Infraestructura**

República de Colombia

Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación final publicado el día 28 de octubre de 2013 en el SECOP, a través del Portal Único de Contratación

Como desarrollo de lo anterior y teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo no fue necesario conceder el derecho a réplica; en este sentido se continuó con el siguiente punto.

### **TERCERO.- Desarrollo del proceso de Subasta Inversa Presencial (MÓDULO 1)**

Se procedió a la apertura del **Sobre No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, contentivo de la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados, y a la verificación del contenido del formato de precios unitarios de cada una de ellas.

Como resultado de lo anterior, fue necesario realizar la corrección aritmética respecto del valor total ofertado por el proponente DELL COLOMBIA INC, cuyo valor total no correspondía a la multiplicación de los valores unitarios por ítem, en este sentido y atendiendo a la regla dispuesta en el Pliego de Condiciones se procedió a corregir el valor total de su propuesta económica.

(i) Entre los proponentes habilitados se verificó que sus representantes contaran con las debidas facultades para realizar los lances dentro del procedimiento de subasta inversa presencial y se revisó que los poderes aportados hubieren sido objeto de la diligencia de presentación personal ante notario, verificada la anterior situación se encontró que todos los proponentes habilitados contaban con representante o apoderado facultado para realizar los respectivos lances.

(ii) La Entidad comunicó a los participantes en la audiencia cuál fue el menor valor ofertado, acto seguido se distribuyeron los sobres y formularios para la presentación de las ofertas de precio, previa explicación de la forma en la que se deberían diligenciar los respectivos formularios.

A los proponentes se les otorgó un plazo máximo para realizar sus lances mediante rondas de cinco (5) minutos cada una.

Dentro del proceso de subasta se realizaron los siguientes lances:



**Agencia Nacional de Infraestructura**

República de Colombia

			Oferta minima:	\$ 338,596,000.00		porcentaje de minimo (%)		3%
	Lance 1	Lance 2	Lance 3	Lance 4	Lance 5	Lance 6	Lance 7	Lance 8
Dell Colombia inc	\$ 421,759,814.30	\$ 408,685,000.00	\$ 396,424,000.00	\$ 376,603,000.00	\$ 364,552,000.00	\$ 352,886,000.00	\$ 338,596,000.00	\$ 328,438,000.00
Controles Empresariales ltda	\$ 422,105,310.00	\$ 408,685,260.00	\$ 388,250,750.00	\$ 375,827,000.00	\$ 363,800,537.00	\$ 352,704,627.00	\$ 342,123,487.00	
	Resultados 1	Resultados 2	Resultados 3	Resultados 4	Resultados 5	Resultados 6	Resultados 7	Resultados 8

En el octavo lance, el proponente CONTROLES EMPRESARIALES LTDA manifestó expresamente su voluntad de no realizar más lances dentro del proceso de subasta inversa presencial.

Con base en lo anterior se da por terminada la subasta inversa presencial, se revela la identidad de los proponentes respecto de los lances realizados y se procede a consultar al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información y Tecnología de la Entidad si el menor precio final ofertado se considera artificialmente bajo, quién manifestó que este valor no es artificialmente bajo.

**CUARTO.- Desarrollo del proceso de Subasta Inversa Presencial (MÓDULO 2)**

Se procedió a la apertura del **Sobre No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, contentivo de la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados, y a la verificación del contenido del formato de precios unitarios de cada una de ellas.

Como resultado de lo anterior, fue necesario realizar la corrección aritmética respecto del valor total ofertado por los proponentes DELL COLOMBIA INC y COLSOF S.A, cuyo valor total no correspondía a la multiplicación de los valores unitarios por ítem, en este sentido y atendiendo a la regla dispuesta en el Pliego de Condiciones se procedió a corregir el valor total de su propuesta económica.

(i) Entre los proponentes habilitados se verificó que sus representantes contaran con las debidas facultades para realizar los lances dentro del procedimiento de subasta inversa presencial y se revisó que los poderes aportados hubieren sido objeto de la diligencia de presentación personal ante notario, verificada la anterior situación se encontró que todos los proponentes habilitados contaban con representante o apoderado facultado para realizar los respectivos lances.

(ii) La Entidad comunicó a los participantes en la audiencia cuál fue el menor valor ofertado, acto seguido se distribuyeron los sobres y formularios para la presentación de las ofertas de precio, previa explicación de la forma en la que se deberían diligenciar los respectivos formularios.



## Agencia Nacional de Infraestructura

República de Colombia

A los proponentes se les otorgó un plazo máximo para realizar sus lances mediante rondas de cinco (5) minutos cada una.

Dentro del proceso de subasta se realizaron los siguientes lances:

<b>Oferta mínima:</b>	\$ 211,800,000.00
-----------------------	----------------------

	Lance 1	Lance 2	Lance 3	Lance 4
<b>Colsof s.a</b>	\$ 260,761,437.00	\$ 251,911,224.00	\$ 211,800,000.00	
<b>Dell Colombia inc</b>	\$ 260,815,541.16	\$ 252,691,000.00	\$ 216,989,000.00	\$ 205,446,000.00
<b>Controles Empresariales Ltda</b>	\$ 260,507,988.00	\$ 223,700,000.00	\$ 216,970,000.00	\$ -
	Resultados 1	Resultados 2	Resultados 3	Resultados 4

En el cuarto lance, los proponentes COLSOF S.A y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA, manifestaron expresamente su voluntad de no realizar más lances dentro del proceso de subasta inversa presencial.

Con base en lo anterior se da por terminada la subasta inversa presencial, se revela la identidad de los proponentes respecto de los lances realizados y se procede a consultar al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información y Tecnología de la Entidad si el menor precio final ofertado se considera artificialmente bajo, quién manifestó que este valor no es artificialmente bajo.

### **SEXTO.-** Adjudicación del proceso

Teniendo en cuenta que el menor valor ofertado para los MÓDULOS 1 y 2 fue el presentado por el proponente DELL DE COLOMBIA INC, se procede a realizar la respectiva adjudicación al proponente respecto de las cantidades requeridas por la Entidad, según la información suministrada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información y Tecnología de la Entidad, así:

**Módulo 1:** La adjudicación se efectúa por un valor de: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$422.218.500) M/CTE, incluido IVA, para la adquisición de las siguientes licencias:



## Agencia Nacional de Infraestructura

República de Colombia

<b>MODULO 1</b>		
<b><u>Licenciamiento en la nube</u></b>		
<b>Descripción general</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Duración</b>
ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	490	Un (1) año
Off365PE4 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	490	Un (1) año
ProjOnlnwProjProO365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	25	Un (1) año
PrjctOnline ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	184	Un (1) año

**Módulo 2.** La adjudicación se efectúa por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$214.246.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, para la adquisición de las siguientes licencias:

<b>MODULO 2</b>		
<b><u>Licenciamiento tradicional</u></b>		
<b>Descripción general</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Duración</b>
LyncSvr LicSAPk OLP NL Gov	3	Perpetua
CISDataCtr LicSAPk OLP NL Gov Qlfd	6	Perpetua
WinPro SA OLP NL Gov	346	Perpetua
WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov	134	Perpetua
VSProwMSDN LicSAPk OLP NL Gov Qlfd	2	Perpetua





**Agencia Nacional de Infraestructura**

República de Colombia

Se deja constancia que a la presente audiencia, asistieron funcionarios y contratistas encargados de la evaluación del proceso, así como los representantes de los proponentes que se relacionan en el listado de asistencia a la audiencia, la cual se adjunta y hace parte integral de la misma.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2013.

ORIGINAL FIRMADO POR  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

**ORIGINAL FIRMADO POR**

**ALEJANDRO FORERO GUZMAN**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información y Tecnología

Proyectó: Mónica Olarte